



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 23 de mayo de 1997

Número 74

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>
Gobierno Civil de Ávila	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 a 9
Ministerio de Medio Ambiente	9 y 10
Agencia Tributaria	10 y 11
Junta de Castilla y León	11 y 12

	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	
Juzgados de 1.ª Instancia	12 y 13
<u>AYUNTAMIENTOS</u>	
Diversos Ayuntamientos	13 a 16

Número 1.911

Gobierno Civil de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico. Ávila, 2-05-97.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400909757	L PICORNILL	74500293	HELLIN	19.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050100770427	A GARCIA	70788662	ARENAS DE SAN PEDRO	08.04.97	10.000		LEY30/1995	
050041759039	CONSTRURAMA S L	80502859	AVILA	10.04.97	10.000		LEY30/1995	
050400918357	R HEREDIA	00664874	AVILA	23.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041637967	R MONTES	04196516	AVILA	23.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041749769	A HERRERO	36493340	AVILA	13.03.97	25.000		RD 13/92	084.1
050400917341	R GONZALEZ	06518147	AVILA	17.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041727257	S LOPEZ	06563903	AVILA	22.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050041748236	A MENDOZA	06581415	AVILA	19.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041740180	J DOMINGUEZ	70795400	CASTELLANOS ZAPARDIE	19.03.97	10.000		LEY30/1995	
050041748789	L PEREZ	50418548	MINGORRIA	15.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
050400916713	A RAPADO	44215622	BADAJOS	13.03.97	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041734249	J DIEZ	13082307	BURGOS	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041731832	O CUESTA	72882936	BURGOS	26.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050400895059	J RUIZ	06158981	ALCAZAR DE SAN JUAN	15.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400895400	A PRADA	10044035	PONFERRADA	18.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400895333	A ALVAREZ	71406221	RIANO	17.03.97	16.000		RD 13/92	048.
050041726393	A MONTOYA	33854392	LUGO	27.01.97	135.000		LEY30/1995	
050400907578	R CASTRO	08996180	ALCALA DE HENARES	08.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041731819	J HERRAEZ	06487011	ALCOBENDAS	22.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400903597	J JIMENEZ	07518220	ALCORCON	17.01.97	25.000		RD 13/92	052.
050100753296	F LOPEZ	07524443	ALCORCON	23.02.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
050041742295	F BLANCO	08031684	ALCORCON	14.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041734699	A PEREZ	53105684	ALCORCON	03.03.97	86.000		D121190	198.H
050400892903	J SALAMANCA	70406326	ALCORCON	09.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041712928	M ALONSO	06555629	S JOSE VALDERAS	22.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100716585	M JIMENEZ	07494787	COLLADO VILLALBA	01.02.97	155.000		LEY30/1995	
050041729310	M GOMEZ	51174182	COLLADO VILLALBA	27.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
050400895096	S GOMARA	51681005	FUENLABRADA	15.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400917377	R MIGUEL	07574057	GETAFE	18.03.97	40.000		RD 13/92	050.
050041741783	J GOMEZ	05242330	HUMANES DE MADRID	14.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041730839	R VILLARROEL	02243108	LEGANES	16.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041749290	C DOMENECH	05346002	LEGANES	17.03.97	10.000		RD 13/92	018.1
050041698622	OXITRANS S A	A78292844	MADRID	10.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100753077	INTERNACIONAL MADRID S A	A78399276	MADRID	13.02.97	135.000		LEY30/1995	
050041731510	VEHICULOS Y EXPLOTACIONES	A80829096	MADRID	04.02.97	10.000		RDL 339/90	061.3
050041710713	GIGAL ASOCIADOS SL	B79880050	MADRID	16.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041733520	O SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	B80088842	MADRID	26.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041734946	MOSCA COMUNICACIONES SL	B31415804	MADRID	24.03.97	10.000		LEY30/1995	
050400894948	F LAGUNA	00151164	MADRID	14.03.97	15.000		RD 13/92	048.
050400895291	M MONJE	00303288	MADRID	17.03.97	PAGADO		RD 13/92	048.
050400917390	A UHAGON	00722026	MADRID	18.03.97	25.000		RD 13/92	050.
050400916944	V BRAVO	01093749	MADRID	15.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041723707	V SANGUINO	01360527	MADRID	12.02.97	135.000		LEY30/1995	
050400916865	Z SANCHEZ	01442286	MADRID	14.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400910826	C MAS	01895420	MADRID	14.03.97	25.000		RD 13/92	050.
050041694963	O BOUHABEN	01920048	MADRID	19.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050300133370	J MARTIN	01925133	MADRID	15.02.97	15.000		RD 13/92	154.
050400909496	E GONZALEZ	02056693	MADRID	18.02.97	50.000		RD 13/92	050.
050041720731	R CONRADO	02194886	MADRID	22.01.97	16.000		RD 13/92	101.1
050400916774	F MOZO	02247053	MADRID	14.03.97	25.000		RD 13/92	052.
050041757274	J SALGADO	02499831	MADRID	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400917389	A IGLESIAS	02837555	MADRID	18.03.97	30.000		RD 13/92	050.
050400895357	J MUÑOZ	03071264	MADRID	18.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041729874	M FERNANDEZ	05384083	MADRID	13.03.97	5.000		RD 13/92	031.
050041729345	J MACIAS	05384305	MADRID	26.03.97	10.000		LEY30/1995	
050041730920	J DIAZ	05403212	MADRID	23.03.97	10.000		LEY30/1995	
050100752856	P SALAZAR	05431424	MADRID	21.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041733488	A BECERRIL	06536493	MADRID	16.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041696170	J LOPEZ	07748490	MADRID	20.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050201025910	T DE CABO	10175254	MADRID	05.11.96	20.000		RD 13/92	048.
050041679871	J ARAQUE	11791110	MADRID	14.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041729862	J CONGOSTO	11810751	MADRID	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050201026665	M ALVAREZ	12094340	MADRID	07.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041740390	H SANTOS	12276740	MADRID	23.03.97	10.000		LEY30/1995	
050400895072	J CARRASCAL	13272734	MADRID	15.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041691202	J GUTIERREZ	34244728	MADRID	04.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050400895345	A SANCHEZ	45243611	MADRID	17.03.97	16.000		RD 13/92	048.
050041691214	J CORDERO	50053519	MADRID	04.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050201026677	A PORTOMEÑE	50066671	MADRID	07.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400892850	J GARCIA	50163422	MADRID	08.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400910917	R TOBARUELA	50175912	MADRID	16.03.97	25.000		RD 13/92	050.
050041711444	J GOMEZ	50946664	MADRID	16.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041710932	J GOMEZ	50946664	MADRID	16.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050201026630	P AZULAS	51350421	MADRID	06.02.97	26.000		RD 13/92	048.
050400909198	M VIÑAS	51601239	MADRID	16.02.97	16.000		RD 13/92	048.
050041694926	E DE CACERES	51666187	MADRID	15.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041742106	A GARCIA SALMONES	51681053	MADRID	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041732083	F CORDOBA	51882828	MADRID	15.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041714111	J HERRAIZ	51979982	MADRID	15.03.97	25.000		RD 13/92	085.1
050400916762	D SANTOS	52473889	MADRID	14.03.97	25.000		RD 13/92	052.
050400909605	I MANZANO	52861577	MADRID	18.02.97	PAGADO	1	RD 13/92	048.
050041730736	J MARTIN	70853017	MADRID	22.02.97	16.000		RD 13/92	054.1
050400917213	J LEON	76106338	MADRID	17.03.97	16.000		RD 13/92	052.
050400916841	L VELASCO	01499647	BUSTAVIEJO	14.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041696080	S SIMON	76103225	POZUELO DE ALANCON	02.02.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041647330	J GARCIA	33315550	MAJADAHONDA	30.09.96	135.000		LEY30/1995	
050041714342	M MARTINHO	M 052651	MOSTOLES	09.03.97	10.000		LEY30/1995	
050400895060	B GUTIERREZ	12658209	MOSTOLES	15.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041711626	O FERNANDEZ	20253332	MOSTOLES	22.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041542804	J PERALVO	33897633	MOSTOLES	24.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041713635	F VILLALBA	38465454	MOSTOLES	18.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041679925	S SANCHEZ	50024665	MOSTOLES	19.02.97	135.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041704415	R TERROSO	51338686	PARLA	03.12.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050400902581	J DORAL	52184596	PARLA	28.12.96	25.000		RD 13/92	048.
050041749265	M LUNA	75689863	VILLAVICIOSA DE ODON	14.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050100753284	A PAOLI	MU004511	ESPINARDO	22.02.97	50.000	1	RD 13/92	056.5
050041716296	M MARTIN	10338018	GIJON	21.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041679792	V HERRERO	12695428	LA SERNA	22.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400895254	M SANTOS	12727875	PAYO DE OJEDA	16.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041741369	M PEREZ	35951784	VIGO	23.03.97	10.000		LEY30/1995	
050400895205	F GARRIDO	36024905	VIGO	16.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050400895278	A TABOADA	36081339	VIGO	17.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050100680505	F HERNANDEZ	07707312	HORCAJO MEDIANERO	03.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100756420	M CASQUERO	07754956	SALAMANCA	25.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041696753	J MARTIN	07848838	SALAMANCA	25.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400908674	M FUENTES	11703294	SALAMANCA	13.02.97	50.000		RD 13/92	050.
050400893804	J RAMIREZ	29797278	CAMAS	21.02.97	40.000		RD 13/92	048.
050041728274	CONSTRUCCIONES HERRERO SL	840017360	SEGOVIA	04.02.97	10.000		RDL 339/90	061.1
050400917778	P HERRERO	03428864	SEGOVIA	20.03.97	20.000		RD 13/92	052.
050041749654	J ALONSO	06547304	VILLACASTIN	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400909654	M REYES	39619591	ALIO	19.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400917055	R AGUADO	04095893	TALAVERA DE LA REINA	16.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041734146	D GONZALEZ	76094026	TALAVERA DE LA REINA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041733403	D GONZALEZ	76094026	TALAVERA DE LA REINA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400895321	J GARCIA	22668848	TORRENT	17.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400895047	P ALONSO	12359222	SERRADA	14.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041741540	M GARCIA	09315111	VALLADOLID	10.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100741233	S ESTEBAN	16245535	VITORIA GASTIEZ	31.03.97	10.000		LEY30/1995	
050400916634	J GONZALEZ	17713186	ZARAGOZA	13.03.97	20.000		RD 13/92	048.

Número 1.912

Gobierno Civil de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 16-05-97

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041739510	TRAVEMUNDER S L	803184611	COX	14.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400921101	J GOZALVEZ	85077597	DENIA	10.04.97	20.000		RD 13/92	052.
050201026884	J MOJICA	21953401	ELCHE	09.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
050100746449	R MENDOZA	06522576	AREVALO	08.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100757460	A MENDOZA	70808553	AREVALO	08.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100770634	J HERNANDEZ	06508053	AVILA	17.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
050041734950	F RANILLA	16214193	AVILA	25.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050100754021	J CUERVA	06553734	CASAVIEJA	05.04.97	10.000		RD 13/92	092.2
050041714871	I COCA	04196142	EL HORNILLO	04.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041739521	GESTION Y PROTECCION AMBIE	B09284720	BURGOS	14.04.97	250.000		D121190	197.B
050041731844	O CUESTA	72882936	BURGOS	26.02.97	0		LEY30/1995	
050400919982	J REBOREDO	32748805	CORUÑA A	03.04.97	35.000		RD 13/92	048.
050400921678	J ESPEJO	39644869	CORUÑA A	13.04.97	20.000		RD 13/92	048.
050400921708	A GARCIA	12312386	CADIZ	13.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050041744036	TRANSPORTES CALLEJA S A	A16029654	HONRUBIA	12.04.97	35.000		RDL 339/90	067.4
050041698774	J MONDELO	33842968	LUGO	14.04.97	0		LEY30/1995	
050400920984	J DAPENA	25976405	ALCALA DE HENARES	10.04.97	16.000		RD 13/92	052.
050041756695	E PALOMINO	08929697	ALCORCON	13.04.97	15.000		RD 13/92	154.
050400921290	A SANTAMARIA	51313502	ALCORCON	11.04.97	25.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400921332	J SANCHEZ	50715326	GUADARRAMA	11.04.97	35.000		RD 13/92	050.
050041743810	A MESEGUER	00023539	LEGANES	11.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
059201026454	EDICIONES ZETA S A	A08398117	MADRID	22.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041737317	DIAL SPANIA S A	A28173268	MADRID	08.04.97	30.000		RDL 339/90	067.4
059201026648	NUESTRA CASA SA	A78829009	MADRID	22.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041736880	INGENIERIA DE LOS RECURSOS	A78884053	MADRID	10.04.97	0		LEY30/1995	
059201026650	BERMUDEZ DE CASTRO Y SANCH	815001001	MADRID	22.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050201030036	AUTOEUROEXCLUS SL	B53039061	MADRID	09.04.97	35.000		RD 13/92	048.
059201026569	POLAR CONSULTORES SL	B80125180	MADRID	22.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041757730	J GOMEZ	00073456	MADRID	13.04.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
050100745196	E SANCHEZ CENDAL	00125761	MADRID	23.03.97	0		LEY30/1995	
050041758357	F GASCON	01342894	MADRID	11.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400920066	C LACLAUSTRA	01833137	MADRID	02.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050041737366	A DEL CASTILLO	02053381	MADRID	11.04.97	0		LEY30/1995	
050041740493	F LACASA	02523568	MADRID	09.04.97	5.000		RDL 339/90	061.1
050400921460	S MONTERO	46865162	MADRID	11.04.97	35.000		RD 13/92	052.
050100715775	S VILA	50743315	MADRID	13.04.97	20.000		RDL 339/90	061.1
050041739223	G LOPEZ	50801682	MADRID	15.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041737354	N OROZCO	51426974	MADRID	11.04.97	0		LEY30/1995	
050100737163	J QUINTANA	51647509	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050400920194	L MARTIN	51928638	MADRID	04.04.97	35.000		RD 13/92	050.
050400921241	J SAN ROMAN	50085136	POZUELO DE ALARCON	10.04.97	35.000		RD 13/92	052.
050201027049	G LEON	50833400	POZUELO DE ALARCON	23.03.97	30.000		RD 13/92	048.
050100747995	I ALARCON	01621728	SAN SEBASTIAN REYES	12.04.97	15.000		RD 13/92	154.
050041544345	J HUERGO	13786895	OTÁÑES	10.04.97	15.000		RD 13/92	106.2
050400920996	J IGLESIAS	07585715	SALAMANCA	10.04.97	35.000		RD 13/92	052.
050400920005	J NIETO	09730198	SALAMANCA	03.04.97	25.000		RD 13/92	048.
050041745028	A AMADOR	38039757	ESTEPA	12.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041736179	A PLAZA	04176571	TALAVERA DE LA REINA	13.04.97	0		LEY30/1995	
050041645605	J VILLAR	12231315	LAGUNA DE DUERO	15.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041714718	J CENTENO	12324579	MEDINA DEL CAMPO	15.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041735175	J CENTENO	12324579	MEDINA DEL CAMPO	15.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400919740	R HERNANDEZ	09318756	VALLADOLID	02.04.97	45.500		RD 13/92	050.
050041744528	M CARBALLO	12370721	VALLADOLID	14.04.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400921393	F AZAÑEDO	05232458	BENAVENTE	11.04.97	25.000		RD 13/92	048.

Número 1.727

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D. JUAN LUIS RODRÍGUEZ HURTADO, Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recau-

datorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Ávila, a 29 de abril de 1997.

Firma, *Ilegible*.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 04 97 940012828 10	05002330563	PLASENCIA MUÑOZ FELIPE	PZ MORALES 5	05400	ARENAS DE SAN	03 94 03 94	50.100
05 03 96 010810241 10	05002515576	INDUSTRIAS FISCIOGLAS RASQUI	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	08 96 08 96	52.393
05 02 97 010109392 10	05002519715	ESME MENDEZ Y COMPAÑIA, S.L.	ET COMARCAL 501, KM.8	05440	PIEDRALAVES	12 96 12 96	96.756
05 03 96 010810342 10	05002521431	CONGELADOS AREVALDO, S.A.	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	08 96 08 96	530.534
05 03 96 010812160 10	05002920849	TURAVILA, S.A.	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	08 96 08 96	284.720
05 02 97 010110507 10	05003106361	SAN GIL GARCIA FELIX	PO SAN RODRUE 21	05002	AVILA	12 96 12 96	169.735
05 02 97 010072212 10	05003150726	BARRACO PIEL, S.A.	CL GENERAL SANJURJO	05110	BARRACO	11 96 11 96	81.172
05 03 97 010023308 10	05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CL CARDENAL PLA Y DA	05001	AVILA	09 96 09 96	87.110
05 03 97 010054327 10	05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CL CARDENAL PLA Y DA	05001	AVILA	10 96 10 96	131.626
05 02 97 010039472 10	05003184345	INSPECTROL, S.A.	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	ÁVILA	10 96 10 96	126.004
05 02 97 010072515 10	05003217206	SENDVILLA MAROTO LUCIO	PZ ARRABAL 15	05200	AREVALO	11 96 11 96	19.164
05 02 97 010111113 10	05003240242	CALLE FERNANDEZ ALVARO	CL PAREDON DE SANTO	05003	AVILA	12 96 12 96	169.735
05 02 97 010111315 10	05003256511	FIBRO PAN, S.A.	CL IGLESIA S/N	05215	DONVIDAS	12 96 12 96	295.946
05 03 97 010055034 10	05003280557	ARTES GRAFICAS SAN RODRUE, S.L.	PO SAN RODRUE 42	05003	AVILA	10 96 10 96	234.809
05 03 97 010024318 10	05003291974	TEVICASA, S.L.	CL ANEJO MORANUELA,	05350	SAN PEDRO DEL	09 96 09 96	1.078.489
05 07 97 010101716 10	05003311071	ALBARRAN VALVERDE ANA MARIA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	10 96 10 96	16.801
05 02 97 010111618 10	05003317135	CARMEN Y JULIA, COM.B.	AV PORTUGAL 12	05001	AVILA	12 96 12 96	83.088
05 03 96 010813776 10	05003323195	CONGELADOS MARBELLA, S.L.	PG LAS HERVENCIAS.FA	05004	AVILA	08 96 08 96	121.175
05 04 97 960003417 10	05003331784	PROZASA, S.L.	CL ESTRADA 2	05001	AVILA	06 93 10 93	50.100
05 02 97 010111820 10	05100040536	ROCAPURIM, S.L.	CH CHARCO CURA	05270	TIEMBLO EL	12 96 12 96	110.498
05 03 96 010814382 10	05100046701	BOLERA RICHAR, S.L.	AL ANA MARIA NOGAS 2	05400	ARENAS DE SAN	08 96 08 96	187.076
05 02 97 010112325 10	05100097625	SERVICIOS UNIDOS, S.A.	PZ SANCHEZ ALBORNOZ	05001	AVILA	12 96 12 96	91.604
05 03 96 010815190 10	05100101564	AVILAMAR, S.L.	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	08 96 08 96	352.235
05 03 97 010056650 10	05100102574	CONGELADOS BELLAMAR, S.L.	CL SEGOVIA 20	05005	AVILA	10 96 10 96	51.702
05 07 96 010488727 10	05100117732	DIVULGACION YASESORIA MEDIO	CL HILACHAS 26	05480	CANDELEDA	01 96 01 96	9.014
05 02 97 010112729 10	05100139556	JONAFESA CONSTRUCCIONES, S.L.	CL SANTA MARIA	05220	MADRIGAL DE L	12 96 12 96	131.198
05 03 97 010057256 10	05100141980	DSE RODRIGUEZ, S.L.	CL BLASCO JIMENO 6	05001	AVILA	10 96 10 96	63.895
05 03 97 010026338 10	05100143903	MIJUCA, S.L.	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	09 96 09 96	29.422
05 02 97 010074232 10	05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	11 96 11 96	83.088
05 02 97 010041593 10	05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	CL DESCALZOS 74	05200	AREVALO	10 96 10 96	98.650
05 02 97 010074434 10	05100147640	MONTAJES ELECTRICOS GAMA, S.	CL DESCALZOS 74	05200	AREVALO	11 96 11 96	95.467
05 03 96 010816204 10	05100149054	VENAVILA, S.L.	CL MUESTRA SEÑORA DE	05002	AVILA	08 96 08 96	230.074
05 03 96 010816305 10	05100157542	CONSTRUCCIONES ROMANO, S.L.	CL HERRADERO 2	05400	ARENAS DE SAN	08 96 08 96	638.267
05 03 97 010057963 10	05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID, S.L.	CL CUARTEL DE LA NON	05004	AVILA	10 96 10 96	771.899
05 02 97 010113133 10	05100171787	LUNAGAR, S.L.	PG INDUSTRIAL LAS HE	05004	AVILA	12 96 12 96	83.088
05 03 96 010816810 10	05100180982	GARROSA MORENO MIGUEL ANGEL	TR LA PAZ 1	05003	AVILA	08 96 08 96	51.702
05 03 97 010027651 10	05100246660	VIUDA DE JUAN LOPEZ S.L.	CL ARGOS 23	28037	MADRID	09 96 09 96	145.652
05 02 97 010114547 10	05100298695	TRANSPORTES YENVIOS RAPIDOS	CT BARGOMONDO	05002	AVILA	12 96 12 96	636.298
05 03 97 010028560 10	05100346993	CETIMESA, S.L.	CL HILICIAS 4	05003	AVILA	09 96 09 96	59.868
05 03 96 010818729 10	05100347906	MIGUELEZ SANTIAGO LUIS MARIA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	08 96 08 96	114.265
05 02 97 010115658 10	05100357303	MS-2 MULTI-SERVICIOS, S.L.	PZ PEDRO DAVILA 8	05001	AVILA	12 96 12 96	81.364
05 03 97 010028964 10	05100370336	CHAVES JIMENEZ JOAQUIN	UR PARQUE GREDOS	05400	ARENAS DE SAN	09 96 09 96	590.663
05 03 97 010060690 10	05100370336	CHAVES JIMENEZ JOAQUIN	UR PARQUE GREDOS	05400	ARENAS DE SAN	11 96 11 96	46.448
05 02 97 010077161 10	05100370336	CHAVES JIMENEZ JOAQUIN	UR PARQUE GREDOS	05400	ARENAS DE SAN	11 96 11 96	79.556
05 02 97 010044526 10	05100370538	GONCALVES AIFES JOAQUIN	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	10 96 10 96	98.650
05 02 97 010077262 10	05100370538	GONCALVES AIRES JOAQUIN	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	11 96 11 96	95.467
05 02 97 010116264 10	05100387514	PAUL PEÑALBA VICENTE	CL PUERTO 3	05490	LANZHITA	12 96 12 96	80.779
05 02 97 010117173 10	05100442175	GARZON GARCIA MARIA CARMEN	CL LOS MAESTROS	05002	AVILA	12 96 12 96	84.869
05 02 97 010117577 10	05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	CL LAS CRUCES 31	05461	MIJARES	12 96 12 96	83.088

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 97 010117880 10	05100463902	ANTA JIMENEZ BELINDA SONSOLE	CL ENRIQUE LARRETA 5	05001	AVILA	12 96 12 96	83.088
05 03 96 010820244 10	05100487443	ASESORIA Y GESTION BLANCO FER	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SAN	08 96 08 96	118.100
05 03 97 010030378 10	05100496739	AREVALO HERNANDEZ MARIA SONS	PO SAN ROQUE 4	05003	AVILA	09 96 09 96	63.746
05 03 97 010062310 10	05100496739	AREVALO HERNANDEZ MARIA SONS	PO SAN ROQUE 4	05003	AVILA	10 96 10 96	63.746
05 02 97 010118890-10	05100507651	VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA LU	CL TESO NUEVO 3	05200	AREVALO	12 96 12 96	83.088
05 02 97 010118991 10	05100511590	LUQUERO NIÑO JULIAN	EL CARDESSA 9	05005	AVILA	12 96 12 96	197.298

ADMINISTRACION: 01

REGIMEN: R.E. TRAB. AUTONOMOS

NºRECLAMAC.	IDENTIFIC.	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE	PERIODO
059510597266	0571712744	ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	CAR. SAN JERNONIMO,17	28014	MADRID	194.522	1/94-6/94

- 000 -

Número 1.728

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL****EDICTO DE NOTIFICACION**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-1995), ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE días ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en el caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de OCHO días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas regla-

mentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila, 30 de abril de 1997.

EL Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Luis Rodríguez Hurtado*.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/B.O.C.A

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREHIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010550462	10 05002519715	ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	PIEDRALAVES	108.851	05/96 05/96
05 1996 010591686	10 05002519715	ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	PIEDRALAVES	105.339	06/96 06/96
05 1996 010700410	10 05002519715	ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	PIEDRALAVES	108.851	07/96 07/96
05 1996 010791750	10 05002519715	ESME MENDEZ YCOMPANIA,S.L.	COMARCAL 501,KM.84.4	5440	PIEDRALAVES	108.851	08/96 08/96
05 1996 010630385	10 05002941764	ARANKAMAR S.A.	CARMEN RODRIGUEZ 9	5420	SOTILLO DE LA AD	294.131	01/96 06/96
05 1996 010701521	10 05002950454	CONFECCIONES BERROCAL,S.A	GENERALISIMO 14	5510	SANTA MARIA DEL	96.591	07/96 07/96
05 1996 010792659	10 05002950454	CONFECCIONES BERROCAL,S.A	GENERALISIMO 14	5510	SANTA MARIA DEL	96.591	08/96 08/96
05 1996 010346968	10 05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	84.208	02/96 02/96
05 1996 010491858	10 05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	90.014	03/96 03/96
05 1996 010534193	10 05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	87.110	04/96 04/96
05 1996 010569660	10 05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CARDENAL PLA Y DANIE	5001	AVILA	90.014	05/96 05/96
05 1996 960017178	10 05003221145	RUIZ CAR,S.A.	DEL PILAR 10	45500	TORRIJOS	60.120	12/95 02/96
05 1996 010570064	10 05003252164	SALINI,S.L.	VENTA DEL OBISPO 7	5122	NAVATALGORDO	228.986	05/96 05/96
05 1996 010594518	10 05003256511	FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	5215	DONVIDAS	322.198	06/96 06/96
05 1996 010702733	10 05003256511	FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	5215	DONVIDAS	332.940	07/96 07/96
05 1996 010793871	10 05003256511	FIBRO PAN,S.A.	IGLESIA S/N 0	5215	DONVIDAS	332.940	08/96 08/96
05 1996 010347772	10 05003291974	TEVICASA,S.L.	ANEJO MORANUELA, 0	5350	SAN PEDRO DEL AR	1.081.369	02/96 02/96
05 1996 010493878	10 05003291974	TEVICASA,S.L.	ANEJO MORANUELA, 0	5350	SAN PEDRO DEL AR	1.345.520	03/96 03/96
05 1996 010534702	10 05003291974	TEVICASA,S.L.	ANEJO MORANUELA, 0	5350	SAN PEDRO DEL AR	1.316.112	04/96 04/96
05 1996 010570468	10 05003291974	TEVICASA,S.L.	ANEJO MORANUELA, 0	5350	SAN PEDRO DEL AR	1.431.461	05/96 05/96
05 1996 010595326	10 05100034169	SNOP DIVERTIMENT S.L.	ALCALA DE MUSTOLES 3	28934	MOSTOLES	92.397	06/96 06/96
05 1996 010595427	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	124.311	06/96 06/96
05 1996 010703339	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	124.311	07/96 07/96
05 1996 010794578	10 05100040536	ROCAPURIM,S.L.	CHARCO CURA 0	5270	TIEMBLO (EL)	124.311	08/96 08/96
05 1996 010729106	10 05100117732	DIVULGACION YASESORIA MEDIO	HILACHAS 26	5480	CANDELEDA	22.469	06/96 06/96
05 1996 010596134	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	147.598	06/96 06/96
05 1996 010704248	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	147.598	07/96 07/96
05 1996 010795588	10 05100139556	JOMAFESA CONSTRUCCIONES, S.L	SANTA MARIA 0	5220	MADRIGAL DE LAS	147.598	08/96 08/96
05 1996 010349388	10 05100143903	MILJCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	46.493	02/96 02/96
05 1996 010572589	10 05100143903	MILJCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	46.493	05/96 05/96
05 1996 010620483	10 05100143903	MILJCA, S.L.	VIRGEN DE COVADONGA	5005	AVILA	46.493	06/96 06/96
05 1996 010521968	10 05100163606	PORTERO CABRERO RAUL	LA PARRA 4	5297	PALACIOS DE GODA	80.507	02/95 02/96
05 1996 010522069	10 05100163606	PORTERO CABRERO RAUL	LA PARRA 4	5297	PALACIOS DE GODA	89.134	03/95 03/96
05 1996 010796400	10 05100390394	OBRAS DEL ESTADO YPRIVADAS,	AZALEA_(MINIPARCE.	28106	ALCOBENDAS	716.001	08/96 08/96
05 1996 010504487	10 05100246660	VILDA DE JUAN LOPEZ S.L.	ARGOS 23	28037	MADRID	148.548	03/96 03/96
05 1996 010538136	10 05100246660	VILDA DE JUAN LOPEZ S.L.	ARGOS 23	28037	MADRID	143.900	04/96 04/96
05 1996 010350806	10 05100277275	LETIPAC S.L.	SANTIUSTE 0	40450	NAVIA DE LA ASUNC	72.672	02/96 02/96
05 1996 010630991	10 05100282733	DACOSTA NATIVIDAD JOSE	PLAZA 0	5280	MINGORRIA	190.953	11/95 12/95
05 1996 010630823	10 05100282733	DACOSTA NATIVIDAD JOSE	PLAZA 0	5280	MINGORRIA	380.722	01/96 07/96
05 1996 010598661	10 05100335071	COTANDA RUBERT JAVIER	NAVILLA 0	5112	NAVALMORAL	322.198	06/96 06/96
05 1996 010707379	10 05100335071	COTANDA RUBERT JAVIER	NAVILLA 0	5112	NAVALMORAL	329.361	07/96 07/96
05 1996 960020212	10 05100347401	NIETO GARCIA SIXTO	DE LOS HERRADORES, S	5220	MADRIGAL DE LAS	60.120	01/96 02/96
05 1996 010599770	10 05100357303	MS-2 MULTI-SERVICIOS, S.L.	PEDRO DAVILA B 1	5001	AVILA	183.067	06/96 06/96
05 1996 010507622	10 05100360232	RIVAS SANZ JUAN MANUEL	DE LA FUENTE 2	5420	SOTILLO DE LA AD	35.131	03/96 03/96
05 1996 010539247	10 05100360232	RIVAS SANZ JUAN MANUEL	DE LA FUENTE 2	5420	SOTILLO DE LA AD	40.849	04/96 04/96
05 1996 010575219	10 05100360232	RIVAS SANZ JUAN MANUEL	DE LA FUENTE 2	5420	SOTILLO DE LA AD	40.849	05/96 05/96
05 1996 010623517	10 05100360232	RIVAS SANZ JUAN MANUEL	DE LA FUENTE 2	5420	SOTILLO DE LA AD	40.849	06/96 06/96

NUMERO DE PROV. AFREHMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010708389	10 05100360232	RIVAS SANZ JUAN MANUEL	DE LA FUENTE 2	5420	SOTILLO DE LA AD	93.043	07/96 07/96
05 1996 010799925	10 05100360232	RIVAS SANZ JUAN MANUEL	DE LA FUENTE 2	5420	SOTILLO DE LA AD	93.043	08/96 08/96
05 1996 010351816	10 05100370235	ANTONIO YTMAS, COM.B.	VIRGEN DE LAS ANGUST	5005	AVILA	62.033	02/96 02/96
05 1996 010600073	10 05100370235	ANTONIO YTMAS, COM.B.	VIRGEN DE LAS ANGUST	5005	AVILA	46.197	06/96 06/96
05 1996 010351817	10 05100370336	CHAVES JIMENEZ JOAQUIN	PARQUE GREDOS 0	5400	ARENAS DE SAN PE	840.778	02/96 02/96
05 1996 010507925	10 05100370336	CHAVES JIMENEZ JOAQUIN	PARQUE GREDOS 0	5400	ARENAS DE SAN PE	737.536	03/96 03/96
05 1996 010539449	10 05100370336	CHAVES JIMENEZ JOAQUIN	PARQUE GREDOS 0	5400	ARENAS DE SAN PE	760.738	04/96 04/96
05 1996 010600174	10 05100387514	PAUL PEZALBA VICENTE	PUERTO 3	5490	LANZAHITA	87.947	06/96 06/96
05 1996 010709100	10 05100387514	PAUL PEZALBA VICENTE	PUERTO 3	5490	LANZAHITA	90.877	07/96 07/96
05 1996 010799934	10 05100387514	PAUL PEZALBA VICENTE	PUERTO 3	5490	LANZAHITA	90.877	08/96 08/96
05 1996 010601386	10 05100449855	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MANUEL	BIENVENIDO SANCHEZ 0	5192	COLILLA (LA)	150.359	06/96 06/96
05 1996 010710514	10 05100449855	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MANUEL	BIENVENIDO SANCHEZ 0	5192	COLILLA (LA)	35.799	07/96 07/96
05 1996 010527121	10 05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	LAS CRUCES 31	5461	MIJARES	93.474	04/96 04/96
05 1996 010561172	10 05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	LAS CRUCES 31	5461	MIJARES	93.474	05/96 05/96
05 1996 010601487	10 05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	LAS CRUCES 31	5461	MIJARES	93.474	06/96 06/96
05 1996 010710515	10 05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	LAS CRUCES 31	5461	MIJARES	93.474	07/96 07/96
05 1996 010800045	10 05100452885	CASTRO HERRERO MARIANO	LAS CRUCES 31	5461	MIJARES	93.474	08/96 08/96
05 1996 010561178	10 05100463902	ANTA JIMENEZ BELINDA SONSOLE	ENRIQUE LARRETA 5	5001	AVILA	93.474	05/96 05/96
05 1996 010601891	10 05100463902	ANTA JIMENEZ BELINDA SONSOLE	ENRIQUE LARRETA 5	5001	AVILA	93.474	06/96 06/96
05 1996 010801450	10 05100463902	ANTA JIMENEZ BELINDA SONSOLE	ENRIQUE LARRETA 5	5001	AVILA	93.474	08/96 08/96
05 1996 010602053	10 05100466932	MARTIN ENCINAR MIGUEL ANGEL	18 DE JULIO 30	5003	AVILA	91.318	06/96 06/96
05 1996 010711322	10 05100466932	MARTIN ENCINAR MIGUEL ANGEL	18 DE JULIO 30	5003	AVILA	94.362	07/96 07/96
05 1996 940015461	10 05100472588	VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA LU	TESO NUEVO 3	5200	AREVALO	60.120	05/96 05/96
05 1996 010711524	10 05100474006	ROS LLANEZA ANTONIO CARMEL	IGLESIA 9	5197	FRESNO (EL)	91.318	07/96 07/96
05 1996 010801852	10 05100474006	ROS LLANEZA ANTONIO CARMEL	IGLESIA 9	5197	FRESNO (EL)	57.834	08/96 08/96
05 1996 010603167	10 05100481379	MARTIN PARRA JULIA	CASAVIEJA 1	5001	AVILA	200.480	06/96 06/96
05 1996 010802157	10 05100481379	MARTIN PARRA JULIA	CASAVIEJA 1	5001	AVILA	28.639	08/96 08/96
05 1996 010802864	10 05100492392	MARTINEZ SOLAR ELISEO	GENERALISIMO 102	5250	HOYO DE PINARES	94.362	08/96 08/96
05 1996 010713544	10 05100507651	VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA LU	TESO NUEVO 3	5200	AREVALO	93.474	07/96 07/96
05 1996 010803975	10 05100511590	LEQUERO NIÑO JULIAN	CARDEOSA 9 1 D	5005	AVILA	221.960	08/96 08/96

ADMINISTRACION 01

REG./SECTOR 052X - REG. ESP. AUTON

NUMERO DE PROV. AFREHMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010758509	07 050010245414	PEQUERO JIMENEZ ANGEL	AVIACION ESPA/OLA 1	5480	CANDELEDA	207.713	01/96 06/96
05 1996 010645442	07 050010438202	PRINCINES GALINDO JESUS	PERPETUO SOCORRO 6 0	5003	AVILA	38.946	04/96 04/96
05 1996 010642210	07 050013667995	SANCHEZ LOPEZ VICTOR	FLORIDA 1 0	5400	ARENAS	233.677	01/96 06/96
05 1996 010636469	07 050013990489	SANCHEZ MARTIN ANTONIO	AV INMACULADA 52 0	5005	AVILA	233.677	01/96 06/96
05 1996 010648977	07 050014001744	GARCIA MARTIN JOSE FELIPE	AVDA EMILIO ROMERO 7	5200	AREVALO	233.677	01/96 06/96
05 1996 010658172	07 050014121067	ARRIBAS MONTERO JOSE	RUFINO MARTIN,39 0	5003	AVILA	116.838	04/96 06/96
05 1996 010767704	07 050014121067	ARRIBAS MONTERO JOSE	RUFINO MARTIN,39 0	5003	AVILA	69.238	01/96 02/96
05 1996 010658273	07 050015288404	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	PAREDON STO TOMAS,10	5003	AVILA	194.731	02/96 06/96
05 1996 010671815	07 050015325584	GONZALEZ LABAJOS JOSE RAMON	CINCO VILLAS 6	5003	AVILA	77.892	01/96 02/96
05 1996 010655243	07 050015447846	VALLE IZQUIERDO MANUEL	CERRILLO 15 0	5440	PIEDRALAVES	77.892	04/96 05/96
05 1996 010673128	07 050015522416	SANCHEZ COLINO JESUS	P ALAMO,12 0	5420	SOTILLO ADRA	233.677	01/96 06/96
05 1996 010647159	07 050015687821	MAESTRO ARROYO MIGUEL ANGEL	VILENTA MANZANEDO 20	5002	AVILA	233.677	01/96 06/96
05 1996 010777909	07 050015957296	MENDEZ SAN JUAN MIGUEL ANGEL	SEGOVIA, 25-PORT. 2	5005	AVILA	34.619	06/96 06/96
05 1996 010662519	07 050016501712	ZAZO JIMENEZ ISABEL D	PAREDON ST.TOMAS,10	5003	AVILA	233.677	01/96 06/96
05 1996 010761943	07 050016570016	JIMENEZ ESTEBAN MARIA ISABEL	CORREHUELA 20 6 A	37001	SALAMANCA	34.619	02/96 02/96
05 1995 010508047	07 050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	GRUTA DEL AGUILA 0	5418	ARENAS DE SAN PE	437.675	01/94 12/94
05 1995 940044596	07 050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	GRUTA DEL AGUILA 0	5418	ARENAS DE SAN PE	60.120	09/93 06/94
05 1996 010654334	07 050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL PIL	TORNADIZOS 7 0	5005	AVILA	194.731	01/96 06/96
05 1996 010656859	07 050018182943	MARTINEZ LOBO M ISABEL	BATALLA DE TERUEL 6	5001	AVILA	233.677	01/96 06/96
05 1996 010671108	07 050018429079	JARA LOPEZ ANTONIO JESUS	DR. LORENZO VELAZQUE	5400	ARENAS DE SAN PE	233.677	01/96 06/96
05 1996 010659586	07 050018627931	SAGUILLO ROBRIGO INMACULADA	PASEO DE SAN ROQUE 4	5003	AVILA	38.946	01/96 01/96
05 1996 010784575	07 050019025631	MARTIN GALLEGO JESUS	SAN SEGUNDO 40	5001	AVILA	34.619	05/96 05/96
05 1996 010666559	07 050019201645	MARTIN CARRAL TRINIDAD	C. MANUEL SANCHEZ 22	5420	SOTILLO DE LA AD	233.677	01/96 06/96
05 1996 010684343	07 050019576107	PINTADO BARRERA JOSE	GENERAL SANJURJO 141	5110	BARRACO	233.677	01/96 06/96
05 1996 010773966	07 050020058174	SERRANO HERNANDEZ M ANGELES	VIRGEN DE LA FUENTE, 5005	5005	AVILA	34.619	01/96 01/96

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1996 010689700	07 070042053486	SANCHEZ RINCON MAXIMO	LA MANZANA 11	5270	TIEMBLO (EL)	116.838	04/96 06/96
05 1996 010784272	07 070042053486	SANCHEZ RINCON MAXIMO	LA MANZANA 11	5270	TIEMBLO (EL)	103.856	01/96 03/96
05 1996 010690609	07 080326022682	HERNAEZ FRAILE ANDRES	PORTUGAL 2	5001	AVILA	218.813	01/96 06/96
05 1996 010656253	07 280120561088	ISLA GARCIA CONCEPCION	FLORIDA 4 0	5400	ARENAS S PED	233.677	01/96 06/96
05 1996 010635944	07 280155416222	CARPIZO GARCIA BUENAVENTURA	PASEO DE LA ALAMEDA	5200	AREVALO	36.469	01/96 01/96
05 1996 010651304	07 280251203823	SANCHEZ TRIBANO MARCELINO	PASEO DE RECOLETOS 2	5270	TIEMBLO (EL)	233.677	01/96 06/96
05 1996 010680000	07 280427151315	HERNANDEZ MARTIN CARLOS	BARRIONUEVO 41	5120	NAVANDRINAL	77.892	05/96 06/96
05 1996 010684141	07 280432460144	COSTA NATIVIDADE JOSE	SIN DIRECCION 0	47300	PEÑAFIEL	233.677	01/96 06/96
05 1996 010688585	07 290037172490	CHAVES JIMENEZ JOAQUIN	PARQUE GREDOS 0	5400	ARENAS DE SAN PE	116.838	02/96 06/96
05 1996 010694851	07 370025002454	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL AN	AV PORTUGAL, 74 B-D	37005	SALAMANCA	116.838	04/96 06/96
05 1996 010788215	07 370034326376	GARCIA NAVARRO ARTURO	PASEO DE SAN ROQUE 1	5003	AVILA	20.539	07/95 06/96
05 1996 010663630	07 470037713579	HUERTA GARCIA LUIS MIGUEL	TRAV. DE COBALEDA, 6 0	5001	AVILA	116.838	04/96 06/96
05 1996 010682525	07 470040288022	MUELAS ALONSO JOSE ANTONIO	MAYOR 4	47001	VALLADOLID	233.677	01/96 06/96

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0611 - R.E.AGRARIO(C.A)

NÚMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
05 1994 001165447	07 050018063816	ROBLES GARCIA BENITO	LOS ADOBES 10	5470	PEDRO BERNARDO	91.332	01/91 12/91
05 1994 001165548	07 050018063816	ROBLES GARCIA BENITO	LOS ADOBES 10	5470	PEDRO BERNARDO	78.021	01/92 09/92

ooo

Número 1.730

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

D^a M^a del Carmen San Román Alvarez, con D.N.I.: 506.391 y domicilio en P^o San Francisco de Sales, 23, planta 14, 28003 Madrid, en concepto de titular de dos aprovechamientos de aguas del arroyo Vinaderos y del río Arevalillo, en término municipal de Arévalo (Ávila), con destino al riego de 9,30 has. y 27,30 has. respectivamente, solicita autorización para efectuar modificaciones en las características de las obras de toma así como ajustar el caudal y el volumen concesional a las necesidades actuales.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:
a) Aprovechamiento del río

Arevalillo: se pretende sustituir la toma primitiva, duplicándola mediante la ejecución de dos tomas cuyas características son:

- Toma n^o 1: se situará en la margen izquierda del río Arevalillo, paraje El Lugarejo, y en el mismo lugar de la toma primitiva disponiéndose sobre un pedestal de hormigón un grupo de bombeo móvil de 32 CV., con una tubería de aspiración cuyo extremo libre se colocará sobre el lecho del río.

- Toma n^o 2: se pretende la perforación de un sondeo, en zona de policía del río Arevalillo y a 70 m. de la Toma n^o 1, con una profundidad de 50 m. y entubado de 300 mm. de diámetro. Se instalará una bomba eléctrica sumergible de 50 CV.

El caudal medio equivalente es de 15,83 l/s. y el volumen máximo total anual a derivar de 163.800 m³/año.

Aprovechamiento del arroyo Vinaderos: se pretende la perforación de un sondeo, en zona de policía del arroyo Vinaderos y a unos 10 m. de la toma primitiva, sita en el paraje Finca El Lugarejo-

Molino de las Monjas, con una profundidad de 50 m. y entubado de 300 mm. de diámetro. Se instalará una bomba eléctrica sumergible de 20 CV. El caudal medio equivalente es de 5,39 l/s. y el volumen máximo total anual a derivar de 55.800 m³/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Arévalo o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de R.E. 27589-27590/96.

Valladolid, 6 de mayo de 1997.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

Número 1.725

Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE AVILA

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

UNIDAD DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE SUBASTA

El Jefe de la Unidad de Recaudación en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Ávila.

HACE SABER:

Que en esta unidad de Recaudación se siguen expedientes administrativos de apremio contra los deudores que posteriormente se relacionan, con sus circunstancias, junto con los bienes que habiendo sido embargados, serán subastados, con indicación de su valoración, tipo para la subasta.

Las correspondientes subastas han sido autorizadas por el jefe de la Dependencia de Recaudación de ésta Delegación de la A.E.A.T. y por cada deudor se ha dictado la siguiente providencia:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146, apartado 1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre, modificado por R.D. 448/1995 de 24 de marzo y por la resolución del 26/04/95, procedase a la celebración de la subasta para la venta de los bienes embargados de los que es titular el deudor reseñado, para cuyo acto se reseña el día 25-06-97 a las diez horas y se celebrará, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del citado Reglamento, en la Dependencia de Recaudación de

esta Delegación, C/ Madre Soledad, 1 Avila”.

En cumplimiento de los citados preceptos, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1º.- Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de al menos 20% del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originare la ineffectividad de la adjudicación.

2º.- Se admitirán ofertas en sobre cerrado, En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien/lote respecto de los que desee pujar. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la A.E.A.T. al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre, un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere el punto 1º. Los licitadores acogidos a este sistema podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

3º.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Dependencia de Recaudación, C/ Madre Soledad, 1, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta. Se advierte que de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199, b) de la Ley Hipotecaria y que en los demás casos en que sea preciso

habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

4º.- Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, los acreedores hipotecarios o pignorativos desconocidos, así como aquellas personas, que debiendo ser notificados de esta subasta, no reciban por cualquier motivo, la correspondiente notificación, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

5º.- Abiertos los sobres y comprobado que cumplen los requisitos exigidos para optar a la licitación, el Presidente declarará iniciada la licitación, comunicará a los asistentes, en su caso, la existencia de posturas válidas presentadas por escrito, indicando los bienes o lotes a que afectan y a partir de ese momento se admitirán posturas para el primer bien o lote y se anunciarán las sucesivas posturas que se vayan haciendo con sujeción a los tramos fijados.

6º.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7º.- Finalizada la subasta, el licitador que resulte adjudicatario entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito que le será retenido, procediéndose a devolver los depósitos a los restantes licitadores.

8º.- En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre).

9º.- Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa.

al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

10º.- Acordada la procedencia de celebrar una segunda licitación, ésta se anunciará de forma inmediata a los presentes en el acto y se abrirá un nuevo plazo de media hora para que los que deseen licitar, constituyan depósitos que cubran al menos el 20 por 100 del nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, sirviendo los depósitos constituidos para la primera licitación.

Que los expedientes, deudores y bienes a subastar, junto al tipo de subasta para primera licitación y otras circunstancias son:

1.- Expediente 70788407-GAR correspondiente a D. Juan Luis García López.

LOTE ÚNICO.- Urbana Parcela de terreno en El Tiembro, calle Castilla; de ciento cuarenta y cinco metros, ochenta y cuatro decímetros, aproximadamente. Linda: Frente, paso particular de la finca; derecha entrando, Dª Asunción de Castro Díaz; izquierda, calle particular; fondo, Enrique Ríos de la Fuente. sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación: Casa vivienda unifamiliar de dos plantas, la baja destinada a garaje, y la alta a vivienda. Tiene una superficie construida, en planta baja de noventa y tres metros, veinticuatro decímetros cuadrados, y en la alta, cien metros treinta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, finca 8.005; tomo 735; Libro 86; Folio 182.

Tasación, 15.000.000 Ptas.

Cargas preferentes subsistentes al 30-1-97, 6.121.305 Ptas.

Tipo de subasta, 8.878.695 Ptas.

Tramos para licitación, 100.000 Ptas.

2.- Expediente 6389825-GAR correspondiente a D. Gaudencio García Sobrino.

LOTE ÚNICO.- Casa en el Casco de Palacios Rubios, anejo de Nava de Arévalo en la calle Larga número 8 de 550 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, Tomo 2.733, Libro 99, finca 10.132.

- Corral en el casco de Palacios Rubios, anejo de Nava de Arévalo en la calle Larga número Once de 224 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo en el Tomo 2.292; Libro 82; Finca 7.124.

Tasación, 3.000.000 Ptas.

Tipo subasta, 3.000.000 Ptas.

Tramos para la licitación, 50.000 Ptas.

3.- Expediente 50786218-MCR correspondiente a D. Antonio Macedo García.

LOTE ÚNICO.- Urbana: Casa de 60 metros cuadrados y corral de 46 metros cuadrados en Arévalo en la calle Palacio Viejo, 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, Tomo 2.564, Libro 70, folio 226, finca 5.535.

Tasación, 5.862.500 Ptas.

Cargas preferentes subsistentes al 20-1-97, 3.169.184 Ptas.

Tipo subasta, 2.693.316 Ptas.

Tramos para la licitación, 50.000 Ptas.

Ávila, 7 de mayo de 1997.

El Jefe de la Unidad, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.746

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE HACIENDA

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992 de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo, a continuación se transcriben las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios. Las indicadas liquidaciones deberán entenderse notificadas por tanto, desde la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/90 de 20 de diciembre, tomándose como fecha de notificación la de ésta publicación.

Nº Expte.: 270/95; Nº Liquid.: 70347/95; Sujeto Pasivo: Mª Isabel Rodríguez Llorente; D.N.I.: 6.557.121-M; Domicilio: C/ Milicias, 2 05003 Ávila; Deuda Trib.: 332.011.

Nº Expte.: 1.713/96; Nº Liquid.: 71067/96; Sujeto Pasivo: Ramón García López; D.N.I.: 51.862.060; Domicilio: Paseo de San Roque, 8 05003 Ávila; Base Imp.: 580.000; Deuda Trib.: 15.855.

Plazos de ingreso: (Art. 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/90 de 20 de diciembre B.O.E. 3/1/91). Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, podrán ser ingresadas hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones notificadas del 16 al último día de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos anteriores sin que se efectúe el ingreso de la deuda; su pago será exigido por vía ejecutiva con Racargo del 20% de la misma.

Lugar y medios de pago: (Arts. 24, 26, 27, 55 y 78 del Reglamento General de Recaudación).

* En la Caja del Servicio de Hacienda de Ávila, de 9,00 a 12,30 horas de la mañana, en metálico o mediante talón conformado por la Entidad librada, expedido a favor de "**Cuenta Tesorera Restringida del Servicio Territorial de Hacienda**".

* A través de Banco o Caja de Ahorros, reconocido como Entidad Colaboradora y enclavado dentro del Ámbito territorial de la Delegación Territorial en Avila de la Junta de Castilla y León mediante "**Abonare**".

Recursos y Reclamaciones: (Art. 4 del Real Decreto 2.244/1979 de 7 de septiembre B.O.E. 14/10/79 y artículo 92.2 del Real Decreto 1.999/1981 de 20 de agosto B.O.E. 9 y 10/9/81.

* Recurso de Reposición ante el mismo Servicio de Hacienda, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la notificación de la liquidación.

* Reclamación Económico-Administrativa, ante el Tribunal Regional de Castilla y León con Secretaría alegada en Avila, dentro del mismo plazo de quince días, antes indicado.

Ambas Reclamaciones podrán interponerse simultáneamente, y la presentación de cualquiera de ellas no suspenderá por si sola la obligación del pago de la deuda Tributaria.

Ávila, 5 de mayo de 1997.

La Jefa Territorial de Hacienda,
M^a José Hernández Gómez.

- ooo -

Número 1.749

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO. AVILA**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA**

EXPT. N^o.: 2.915.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20

de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario. Excm. Diputación Provincial de Avila.

Emplazamiento: Finca El Fresnillo (Avila).

Finalidad: Electrificación finca.

Características: Línea subterránea de 30 metros de longitud, potencia 15 KV., conductor RHV 12/20 KV., seccionadores de expulsión XS con eslabón fusible de 25 A., protección autoválvulas 15 KV., 10 KA., apoyo metálico sustituyendo apoyo de hormigón, presupuesto: 691.902 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 29 de abril de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 1.817

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA
N^o CUATRO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Sra. Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o Cuatro de Avila, en providencia de esta fecha, dictada en el Expediente de Dominio n^o 101/97, seguido en este Juzgado a instancia de don Luciano Alvarez Martín y doña Juana Rivero Monteagudo, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido y mayor cabida de la siguiente finca:

"URBANA en Velayos (Avila), sita en la calle Hermanos Ramos Sáez, antes calle Segovia, 28, señalada en el número 22 (hoy 26). Linda: Frente, calle de su situación; Derecha entrando, con finca de don Lorenzo Nieto del Peso (antiguamente Santiago Nieto), señalada con el n^o 20 (hoy 24) de la calle Hermanos Ramos Sáez; Izquierda, finca de don Serafín Pindado Sáez, n^o 24 (hoy 28) de la misma calle, que fue propiedad de herederos de don Modesto Pindado (y anteriormente de don Eugenio Mateos); Fondo, con calle pública, también denominada Calleja del Ciego, antes conocida como calleja de la C/ Segovia. Dicha vivienda tiene su acceso principal por la C/ Hermanos Ramos Sáez, contando también con acceso para vehículos y personas desde la calle denominada calleja del Ciego. Tiene una superficie aproximada de 207 m² sobre los que se encuentra una edificación destinada a vivienda, de planta baja y desván, con distintas habitaciones y dependencias patio interior y garaje. Está dotada de suministro de agua, energía eléctrica y otros".

Por la presente se cita a los desconocidos herederos de doña Victoria Monteagudo Pascual, de don Justiniano Rivero Monteagudo, de don Rogelio Rivero Monteagudo a don Constantino Rivero Monteagudo, doña Alejandra Rivero Monteagudo, doña Priscila Rivero Monteagudo o sus posibles herederos, a don Isidoro y don Severino Martín Nieto y doña Angela Centeno Delgado, así como a cuantas personas ignoradas pueda afectar este Expediente y perjudicar su reanudación e inscripción de mayor cabida que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

En Avila a 24 de abril de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- 000 -

Número 1.913

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
Nº UNO DE AVILA**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo nº 323/95, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador Sr. López del Barrio, contra otros y don Juan Rodríguez Carranza, sobre reclamación de 8.931.929 Ptas. de principal, intereses, gastos y costas, sin perjuicio de posterior liquidación, y por ignorarse el actual paradero de doña Angeles Méndez Martínez, esposa del demandado don Juan Rodríguez Carranza, se ha acordado hacer saber a la misma la existencia de este procedimiento y el embargo trabado sobre la finca que luego se dirá, a los fines que determina el art. 144 del Reglamento Hipotecario. La finca embargada es la siguiente:

Urbana vivienda tipo D, sita en Sevilla, en la Avenida de la Salle números 31-33, planta primera, portal A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla nº 5, al libro 1.047, folio 17, finca nº 68.454.

Y para que tenga lugar la notificación acordada a doña Angeles Méndez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente.

Avila a 15 de mayo de 1997.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 1.744

**JUZGADO DE
INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO**

CÉDULA DE CITACIÓN

Por haberlo así acordado la Sra. Juez de Instrucción de Arévalo y su Partido, en providencia de la fecha dictada en el J. Faltas seguido ante este Juzgado con el nº 7/97, por imprudencia con lesiones, por medio de la presente se cita a HENRI JOHN WILSON COELHO nacido en día 2 de julio de 1958, habiendo tenido su último domicilio en Londres C/ 84 Melbourne Duwlich, SE228QY hoy en ignorado paradero y a JEFFREY J. STCLALZ nacido el 21 de julio de 1943 habiendo tenido su último domicilio en Londres C/ 88 Rose Bank hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita en concepto de lesionado, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día CUATRO DE JUNIO A LAS DIEZ TREINTA HORAS a la celebración del juicio arriba indicado, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y les sirva de citación a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Arévalo a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

La Secretaria, *Ilegible*.

- 000 -

Número 1.763

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN POR EL QUE SE ANUNCIA SUBASTA URGENTE DE MADERAS DEL LOTE ÚNICO

CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1997, DE LAS FINCAS PARTICULARES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

OBJETO: Enajenación por subasta de tramitación urgente del siguiente aprovechamiento ordinario por procedimiento de urgencia correspondientes al año de 1997, según acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 2 de mayo de 1997.

LOTE ÚNICO:
Compuesto de los siguientes aprovechamientos:

a) Aprovechamiento maderable situado en la parcela nº 194 del polígono 5.

Nº de pies: 131 con 82 m/c. de madera con corteza.

Valor de tasación: 287.000 Ptas.

b) Aprovechamiento maderable situado en la parcela 173 del polígono 5.

Nº de pies: 113 con 73 m/c. de madera con corteza.

Valor de tasación: 182.500 Ptas.

c) Aprovechamiento maderable situado en la parcela nº 360 del polígono 5.

Nº de pies: 68 con 30 m/c. de madera con corteza.

Valor de tasación: 105.000 Ptas.

d) Aprovechamiento maderable situado en la parcela nº 248 del polígono 5.

Nº de pies: 172 con 51 m/c. de madera con corteza.

Valor de tasación: 153.000 Ptas.

e) Aprovechamiento maderable situado en la parcela nº 386 del polígono 1.

Nº de pies: 471 con 214 m/c. de madera con corteza.

Valor de tasación: 749.000 Ptas.

f) Aprovechamiento maderable situado en la parcela nº 112 y 78 del polígono 5.

Nº de pies: 502 con 221 m/c. de madera con corteza.

Valor de tasación: 884.000 Ptas.

RESUMEN DEL CITADO LOTE:

Nº de pies: 1.457 con 671 m/c. de madera con corteza.

Valor de tasación. 2.360.500 Ptas.

Modalidad de Aprovechamiento: a riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie.

Gastos de operaciones facultativas a abonar al Ayuntamiento: 39.045 Ptas.

GARANTÍAS: Provisional del 2% de la tasación base. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS: Al objeto de reclamaciones está de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán durante CUATRO días. De existir aquellas, podría aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, durante los TRECE días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el mencionado día fuese sábado, festivo o inhábil, el indicado término de presentación de proposiciones económicas concluiría el primer día hábil posterior.

APERTURA DE PLICAS: El mismo día hábil transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las 13,30 horas.

DOCUMENTACIÓN: Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final, por el propio licitador, mediante poder bastanteado, a las que se acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados

en la Ley 13/95, de 13 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas Ley 7/85, de 2 de abril y R.D. 781/86, de 18 de abril, así como el resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional, así como fotocopia del D.N.I. y documento que acredite la justificación de su solvencia económica, financiera y técnica del licitador (documento de calificación empresarial), así como documentación de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social mediante certificación actualizada expedida por los Organismos Oficiales competentes. Asimismo el licitador no podrá ser deudor a este Ayuntamiento.

SEGUNDA SUBASTA: Si quedara desierta la primera, se celebrará otra, transcurridos cinco días hábiles desde la primera, en idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

"D., mayor de edad, con domicilio en la calle,, municipio de, provincia de C.I.F. nº, actuando en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado, enterado de la subasta URGENTE anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta, se comprometo a la realización del mismo por el importe de (en número y letra) y que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma del proponente.

Mombeltrán a 5 de mayo de 1997.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 1.491

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

EDICTO

Por don José Antonio del Olmo, Lete, como apoderado de Caja Rural del Duero Soc. Coop. Ltda. Entidad domiciliada en Valladolid, C/ San Miguel Iscar, nº 1, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal para reforma de local y apertura de una oficina bancaria en la calle Calzada, 7 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades Clasificadas, el expediente se somete a pública información, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad mencionada, puedan examinarlo y formular las reclamaciones u observaciones que tuvieren por conveniente en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto.

San Pedro del Arroyo a 15 de abril de 1997.

El Alcalde, *Pablo Laureano Jiménez Gutiérrez*.

- ooo -

Número 1.591

Ayuntamiento de El Bohodón

EDICTO

Por doña Almudena González de Pablos se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Cría de Cerdos en la finca 240 en el sitio de La Galga de este término municipal.

Lo que se hace público para que, todo aquel que pudiera resultar afectado, de algún modo, por la

dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones oportunas, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Bohodón a 24 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- 000 -

Número 1.668

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

ANUNCIO

Aprobado definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal que se relaciona seguidamente, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70,2 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículo 17,4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra dicha aprobación podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en la ciudad de Burgos.

MODIFICACIONES

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por recogida de basura, queda redactada como sigue:

Cuantía de la tasa al trimestre:

Viviendas: 900 ptas.

Locales Comerciales: 1.305 ptas.

Bares y restaurantes: 1.575 ptas.

Horcajo de las Torres a 22 de abril de 1996.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 1.681

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente

ORDENANZA SOBRE TENENCIA DE PERROS

Artículo 1º.- Fundamento. Las constantes quejas presentadas por vecinos de la localidad, sobre daños que causan los perros en ganado y la excesiva proliferación de perreras y perros dentro del suelo urbano o sus proximidades, hace necesario establecer la presente ordenanza, al amparo de las facultades concedidas por los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 2º.- Prohibiciones. A partir de la entrada en vigor de la presente Ordenanza, queda terminantemente prohibido la tenencia de más de dos perros, mayores de tres meses, por familia, dentro de zona urbana.

A estos efectos se entiende por familia la totalidad de personas que convivan en la misma vivienda.

Podrán tenerse mayor número de perros, dentro del término municipal, con autorización del Ayuntamiento, siempre a una distancia mínima del límite del suelo urbano definido en las Normas Subsidiarias aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento, de 500 m. medidos en línea recta.

Artículo 3º.- Obligaciones. Anualmente se formará por la Administración Municipal, un padrón de todos los perros existentes en el término municipal, en

base a las declaraciones de altas y bajas que presenten los propietarios de los animales, que contendrá los siguientes datos:

a) De identificación del propietario.

b) De identificación del perro (raza, capa, edad).

Los animales deberán portar, en todo momento, un collar con la chapa identificativa que se facilita junto con la cartilla sanitaria.

Artículo 4º.- Se prohíbe terminantemente la circulación de perros sueltos por las vías urbanas, por lo que el animal que circule por ellas llevará la correspondiente cadena, sujeta por el dueño o portador.

Artículo 5º.- Los perros que se encuentren sueltos por las vías urbanas, podrán ser recogidos por personal del Ayuntamiento o por quienes legalmente se encomiende y trasladados al local que se destine al efecto como depósito, de donde podrán ser retirados por los propietarios previo pago de la sanción de **cinco mil** pesetas por cada perro, más los gastos que haya originado el animal.

Artículo 6º.- El tiempo de permanencia de los perros en el depósito, será de tres días hábiles, contados desde el siguiente al de su captura, durante los cuales los propietarios podrán retirarlos. Transcurrido el referido plazo sin que hayan sido retirados, se entenderá que son vagabundos, pudiendo el Ayuntamiento disponer de ellos libremente, como de su propiedad, para adjudicarlos a otras personas que les interese o sacrificarlos en la forma prevista en la legislación vigente.

Artículo 7º.- Vigencia: La presente Ordenanza tendrá vigor desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Se hace público por plazo de un mes, a fin de que por las personas

interesadas puedan formularse las reclamaciones que estimen procedentes. Transcurrido este plazo, se entenderá definitivamente aprobada la misma, comenzando el período de vigencia.

Burgohondo a 30 de abril de 1997.

La Alcaldesa, *M^a del Pilar Rollón Martín*.

- ooo -

Número 1.687

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

Estando tramitándose por este Ayuntamiento expediente de desafectación de antiguas Escuelas de "El Zaire", para ser calificadas como bien patrimonial o de propios, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de alegaciones, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Burgohondo a 2 de mayo de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.688

Ayuntamiento de Cisla

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada

el día 20-3-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1.- Impuestos directos, 2.749.722 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 868.115 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 4.185.112 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 326.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 7.- Transferencias de capital, 3.590.300 Ptas.
- Total ingresos, 11.719.249 Ptas.**

GASTOS

A) Operaciones corrientes

- 1.- Gastos de personal, 3.304.031 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.731.500 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 13.200 Ptas.
- 4.- Transferencia corrientes, 230.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Inversiones reales, 4.176.548 Ptas.
 - 9.- Pasivos financieros, 263.970 Ptas.
- Totales gastos, 11.719.249 Ptas.**

II).- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,

APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.

a) Plazas de funcionarios

- 1.- Con habilitación nacional
 - 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.

c) Personal eventual

- Operario, 1 plaza.
- Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Cisla a 30 de abril de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.690

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Este Ayuntamiento ha acordado modificar las condiciones del Pliego que sirvieron de base para la enajenación de parcela en La Asomadilla, para instalación de industria textil, en el sentido de ampliar el plazo de la instalación, pasando de dos a tres años.

Lo que se hace público por espacio de quince días a efecto de reclamaciones.

Pedro Bernardo, 30 de abril de 1997.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.